

Circular 826-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 22 de octubre 2019.

NOM 035 generará ahorros de hasta \$200,000 en cada empresa: STPS. (Felipe Morales). Poner en marcha políticas para mejorar el clima laboral y garantizar la salud emocional de los trabajadores le puede generar ahorros de al menos 200,000 pesos anuales a cada empresa, revelan estimaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). Esta semana entra en vigor la primera fase de reglas de salud laboral para prevenir los denominados factores de riesgo psicosocial, que se traducen, entre otras cosas, en ansiedad y estrés laborales, padecimientos considerados oficialmente a partir de este año como enfermedades asociadas al trabajo por parte de la Organización Mundial de Salud (OMS). Las nuevas obligaciones para las empresas están reunidas en la NOM 035 de la STPS, las cuales entran en vigor el 23 de octubre y contemplan un programa de aplicación gradual que se prolongará por un año. Los cálculos realizados por la STPS proyectan que los más de 5 millones de empresas y centros de trabajo que hay en el país tendrán que desembolsar, en conjunto, cerca de 71,200 millones de pesos para aplicar las nuevas reglas. El monto de la inversión depende del número de trabajadores de cada organización; va desde 8,500 hasta 155,500 pesos. . (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/salud-laboral/nom-035-generara-ahorros-de-hasta-200000-en-cada-empresa-stps/2019/10/>

Suprema Corte impulsa nuevos derechos para los trabajadores Seguridad social para trabajadoras del hogar, parejas del mismo sexo con derecho a pensión, despidos por embarazo invalidados, todos estos casos tienen en común garantías laborales que la ley no reconocía hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) lo ordenó. Por décadas, la legislación laboral no había atendido los nuevos estilos de vida, señala en entrevista Verónica

Curiel Sandoval, coordinadora del bufete jurídico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), quien agrega que, a medida que han cambiado los modos de producción y la dinámica de la sociedad, han surgido diferentes necesidades para los trabajadores. Los usos y costumbres “son los principios generadores del derecho”. Si bien cada vez se está aprendiendo más a respetar las diferentes formas de vivir, ello requiere de nuevas reglas. O cambiar las existentes para incluir a quienes antes estaban relegados, reflexiona. La función de la Corte es interpretar las normas, en este caso laborales, y asegurarse de que éstas respetan la Constitución, explica en entrevista el abogado Oscar de la Vega. Pero para que realicen esa tarea, sus integrantes deben ser “totalmente independientes y apolíticos”, apunta el socio fundador de la firma De la Vega & Martínez. “Será interesante”, considera, cómo se pronunciarán sobre la ley de la “puerta giratoria”. Esa reforma impide que los funcionarios que dejan el servicio público puedan trabajar por 10 años en el mismo sector que supervisaron. Si en otros casos los ministros han defendido el derecho al empleo que establece el artículo 5o Constitucional, a De la Vega la causa curiosidad saber cuál será su postura sobre este caso. De entrada, para él existe una “flagrante violación a la libertad de trabajo. Los términos son excesivos, 10 años sin ninguna retribución es demasiado”. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/suprema-corte-impulsa-nuevos-derechos-para-los-trabajadores/2019/10/>

Ventas por catálogo, alternativa laboral para 2.5 millones de personas. (Gerardo Hernández). Grisela Pérez es vendedora por catálogo desde hace tres años, así complementa los ingresos para sostener su hogar y, lo más importante, a sus dos hijos. Ella es una de las 2.5 millones de personas que se dedican a esta actividad, según datos de la Secretaría de Hacienda. “Comencé a vender porque me daba tiempo de estar en la casa con los niños, para ir por ellos a la escuela, para ir a dejarlos. Yo administro mi tiempo”, dice Grisela Pérez, originaria de Veracruz, quien complementa la pensión alimenticia de sus hijos con sus ganancias por la venta por catálogo de productos de dos empresas diferentes. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Ventas Directas (AMVD), entre el 70 y 75% de las vendedoras por catálogo comercializa productos de dos o más empresas. Los 3,000 pesos seguros que gana Grisela a la quincena por los abonos de sus clientes también le sirven para pagar su carrera que estudia los sábados. Sin embargo, la ganancia es variable, “en un día puedo vender 3,000, pero hay días en los que nada más vendo 150 o 200 pesos; hay días en los que no vendo nada”. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/ventas-por-catalogo-alternativa-laboral-para-2-5-millones-de-personas/2019/10/>

“Trabajadores deben ser prioridad en reforma de pensiones”. (Elizabeth Albarrán). “El grupo de expertos que realice una propuesta a la reforma en pensiones en México debe anteponer el interés de los trabajadores”, indicó José Antonio Llana, country head de Afore Principal, quien es originario de Chile, donde también se creó un comité de expertos para realizar la reforma en pensiones del país andino. Platicó a El Economista que el comité de trabajo en su país sirvió en gran medida para generar consciencia de que era necesario hacer un cambio en el sistema de pensiones, pues el ahorro que se hacía era insuficiente para garantizar una buena calidad de vida en la vejez; además de que también se tenían que resolver problemas del mercado laboral y de costos fiscales. “La clave para que el grupo de trabajo tenga éxito es que todos los participantes pongan en el centro de la discusión las pensiones que merecen tener los trabajadores; es decir, pensiones que les permitan mantener su nivel de vida cuando ya dejen de trabajar”. De acuerdo con la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que está parada en la Cámara de Diputados, una vez que se promulgue, la Secretaría de Hacienda deberá convocar a un grupo de trabajo conformado por diversos expertos que diagnosticará el sistema de pensiones y que, con base en ello, se pueda realizar una propuesta que implique una reforma integral. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Trabajadores-deben-ser-prioridad-en-reforma-de-pensiones-20191021-0126.html>

Incluirán en la legislación laboral la modalidad de “trabajo flexible”. (Blanca Juárez). Un empleo con horarios flexibles, y no se trata de llegar a las 9 y salir a las 5, o a las 4 sin hora de comida. La idea es más bien uno con tiempos “sujetos a las necesidades y posibilidades permanentes” del trabajador. Una iniciativa en la Cámara de Diputados pretende que esta modalidad se utilice en México bajo reglas claras. “El trabajador estará obligado a anticipar e informar al gerente o patrón respecto del establecimiento de su jornada laboral, su duración y su repartición”. La calidad y cantidad del trabajo deberán ser iguales a los que lograría en una jornada completa o no flexible. La propuesta es de diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y de Morena. Arturo Escobar, coordinador del PVEM en San Lázaro, argumenta que esta forma de trabajar es una alternativa para mejorar las condiciones laborales. Y enumera los beneficios: favorece la salud mental, la vida en familia, la lucha contra el cambio climático y la equidad de género. Además, disminuye la rotación en las empresas. La reforma que plantea Escobar adicionaría el artículo 60 Bis de la Ley Federal del Trabajo. En ese apartado se establecería que el trabajador y el patrón podrán convenir un esquema flexible, de manera que el trabajador tenga la posibilidad siempre de determinarlo. Esto deberá quedar estipulado en el contrato individual de trabajo o el contrato colectivo. En esos documentos tendrán que señalar el número de horas que el trabajador estará a disposición del patrón, “así como los mecanismos que permitan que el patrón tenga certeza sobre las particularidades establecidas por el trabajador”. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/incluiran-en-la-legislacion-laboral-la-modalidad-de-trabajo-flexible/2019/10/>

Carlos Aceves, líder de la CTM, deja la puerta abierta a dejar el organismo por problemas de salud. (Zenyazen Flores). El secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Carlos Aceves del Olmo, dejó la puerta abierta a su salida de la central obrera al argumentar que tiene serios problemas de salud que no le permiten desenvolverse completamente en sus actividades como líder obrero y senador del PRI. "No tengo cáncer, pero me tienen que cortar la pierna, yo he dicho que cuando no esté bien no tengo que estar aquí", mencionó durante la presentación de un libro conmemorativo de la CTM. Anunció que este lunes en la tarde tendrá una reunión plenaria con los dirigentes de todo el país de la CTM para platicar sobre esa decisión y otros asuntos de la central obrera. Aceves del Olmo estudió Economía y Administración. Ha sido tres veces diputado federal, dos veces senador y una vez Diputado de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Inició en la CTM como director de la sección 15 de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF). En 2010 fungió como secretario General Sustituto de la CTM y en 2016 asumió como secretario General de la CTM. Es miembro activo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde 1959. Ha laborado como consejero de Administración del Infonavit, representante obrero de la Conduf y miembro de la Asamblea General del IMSS. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/carlos-aceves-prepara-salida-de-la-ctm-por-problemas-de-salud>

El Contador. 2. La firma Runa, software de recursos humanos dirigida por Courtney McColgan, estará dando un paso a su expansión, pues este miércoles anuncia su llegada a Jalisco para apoyar a más de 82 mil pequeñas y medianas empresas tapatías a eficientar sus procesos al realizar los pagos de nómina. A través de esta plataforma, la dispersión de la nómina se puede generar en tan sólo cuatro clics y en 15 minutos. La empresa de McColgan busca ser el primer paso de las pymes hacia la digitalización y, en el caso de Jalisco, lo hará con el respaldo de Bismarck Lepe, CEO de Wizeline, empresa de tecnología B2B que ofrece soluciones de software para sus clientes por medio de inteligencia artificial y Big Data. (Excelsior)

<https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/115406>

La gran depresión. (Enrique Campos)... Imposible tener certezas sobre la aprobación del

T-MEC. El juego de los porcentajes de probabilidad de que el Congreso de Estados Unidos apruebe el acuerdo comercial entre ese país, México y Canadá (T-MEC) ayuda a obtener buenos titulares para la prensa, pero realmente carece de fondo. Las posibilidades de que los demócratas decidan someter a votación la ratificación del acuerdo y que en ese proceso resulte aprobado no pasan por una lógica comercial, porque ahí en todo caso hay muchas posibilidades de que obtuviera el visto bueno. Si fuera la lógica de haber cumplido con las demandas que los demócratas plantearon al gobierno mexicano para seguir con el proceso legislativo, habrá que ver cómo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se desvivió en dar garantías de que se cumplirían los compromisos en materia laboral. Vamos, hasta aumentos salariales a los trabajadores mexicanos les prometió. Y más allá de que pudieran creer o no en la palabra de la 4T, ellos mismos tienen en Estados Unidos una enorme presión por parte de los agentes económicos que tienen muchos intereses en que ya se ratifique el T-MEC. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Imposible-tener-certezas-sobre-la-aprobacion-del-T-MEC-20191021-0078.html>